



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2003

RES.H.Nº 1257-03

EXPT.E.Nº 20.238/03.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Comunicación y Cultura" de la Carrera de Técnico Superior en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal y con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 419/03, aconseja aprobar el programa "Comunicación y Cultura";

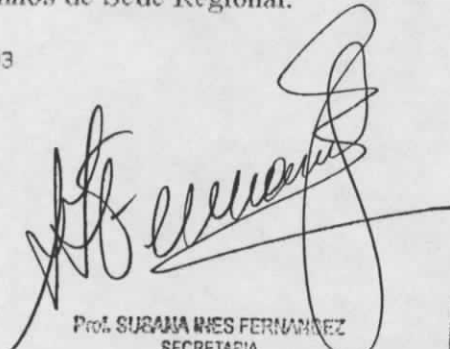
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

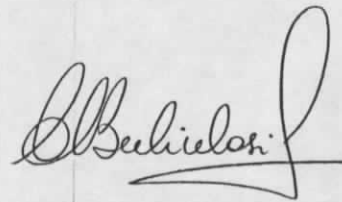
ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Comunicación y Cultura" de la Carrera de Técnico Superior en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal y con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, al docente responsable, Carrera de Técnico Superior en Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional.

392-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa